BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de marzo de 2026 Número 61

csv: BOA20260330031

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se da publicidad a la Resolución de 22 de enero de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria el proyecto de rehabilitación de una borda como vivienda unifamiliar en la parcela 6 del polígono 7 en Urmella, en el término municipal de Bisaurri (Huesca), promovido por Alba Cordoba Pérez. (Número de Expediente: INAGA 500201/01B/2023/04273).

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500201/01/2023/04273.
- Promotor: Alba Córdoba Pérez.
- Municipios afectados: Bisaurri (Huesca).
- Descripción: Proyecto de rehabilitación de una borda como vivienda unifamiliar en la parcela 6 del polígono 7 en Urmella, en el término municipal de Bisaurri (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSV0V14SYP9U2BJQUREG.

Zaragoza, 16 de marzo de 2026.- El Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Luis Fernando Simal Domínguez.